

481

Relación de lo recaudado hasta la fecha por la Junta provincial de Señoras, para los heridos de Melilla.

Pesetas

| | |
|---|------|
| La Hermandad de Camille-ros de la Cruz Roja | 140 |
| D. ^a Teresa Casas de Echa-nove | 50 |
| » Paz Escudero de Al-varado | 25 |
| » Cruz Michel de Ortiz | 25 |
| » Ascensión Lardies de Trevijano | 25 |
| » Sabina Morga de Fon-tana | 25 |
| » Eloisa Fernández de Gutiérrez | 25 |
| » Rufina Sengáriz de la Riva | 25 |
| » Luisa Lastagaray de Alcarráz | 25 |
| » Pilar Varona de Fa-rias | 25 |
| » Enriqueta Morón de Amusco | 25 |
| » Leopoldina Moreno de Ulargui | 25 |
| » Cruz Villar de Santo-laya | 25 |
| Una señora caritativa | 25 |
| » María Isabel San Gil de Pascual de Quinto | 25 |
| » María García | 1 |
| » Matilde Echarride Fer-nández Bobadilla | 25 |
| » María Reynoso de Sa-lamanca | 25 |
| » María Verástegui de Egaña | 25 |
| » Felisa Gallarza de Gon-zález | 10 |
| » Ida Alvarado de Fornes | 25 |
| » Carmen Carreras de Iní-guez | 25 |
| » María de Luis de Iní-guez | 25 |
| » Blanca Sáenz de la Mata | 25 |
| » María Ana Herreros de Tejada de Iní-guez | 25 |
| » Carmen Codes de Itu-rrriaga | 25 |
| » Pilar Azcona de He-rberos de Tejada | 25 |
| » Isidora Herrero de Ar-danza | 10 |
| » Trinidad Lapeña de Ordoyo | 25 |
| » Catalina Morga | 25 |
| » Francisca de López | 25 |
| » Benigna de la Riva de Herrero | 25 |
| Recaudado en la fun-ción benéfica | 1178 |
| » Pilar Pérez de Díaz de Guzmán | 10 |
| » Ana Villar de Martí-nez de Carnero | 25 |
| » Florencia Cantera de Cores | 10 |
| Excmo. Ayuntamiento de Logroño | 400 |

TOTAL. 2509

Logroño, 24 de Febrero 1912.
—La Tesorera, Ascensión Lar-dies de Trevijano.

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

479

Los individuos que tienen con-signado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresan, de nue-ve y media de la mañana á doce y media de la tarde.

Día 1.º de Marzo

Montepío Militar.

Día 2

Montepío Civil, jubilados y re-muneratorias.

Día 4

Retirados de Guerra.

Día 5

Todas las nóminas.

Día 6

Retenciones.

Logroño, 26 Febrero de 1912.
—El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

Intervención de Hacienda

445

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en cir-cular fecha 16 de los corrientes, dice á esta Delegación de Hacia-da lo siguiente:

«Venciendo en 1.º de Abril pró-ximo el cupón núm. 42 de los títu-los del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un tri-mestre de intereses de inscripcio-nes nominativas de igual renta, y el cupón núm. 11 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la Ley de 26 de Ju-nio de 1908; esta Dirección gene-ral, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Marzo próximo se reci-ban por esa Delegación, sin limi-tación de tiempo, los de las refe-ridas Deudas del 4 por 100 inter-ior y amortizable y las inscripcio-nes nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Estab-lecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Co-fradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domicilia-dos en esa provincia.»

Lo que se publica en este pe-riódico oficial para conocimiento general de los interesados.

Logroño, 23 Febrero de 1912.
—El Interventor de Hacienda, Antonio López.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, L. Rivas.

Tesorería de Hacienda

465

En las certificaciones de descu-biertos expedidas que se relacio-nan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia si-guiente:

«Hallándose en descubierto el deudor comprendido en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona, y de con-formidad á lo dispuesto en el ar-tículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, le declaro incur-so en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento so-bre sus cuotas que marca el ar-tículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el art. 52 no sa-tisface el principal y recargo re-ferido, se pasará al apremio de segundo grado; entréguese esta certificación al arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el pro-cedimiento de apremio.»

Lo que se anuncia en este pe-riódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyen-tes á quienes pueda interesar.

Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Tesorero de Hacia-da, Pablo Morlan.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

RELACION de los deudores á la Hacienda por los conceptos que abajo se expresan, que han sido declarados incursos en el primer grado de apremio:

| Nombres de los deudores | Importe | | Concepto |
|-------------------------|---------|-------|----------|
| | Plas. | Cts. | |
| Don Juan de Dios Alonso | | 42 50 | Multa |
| | | | Vecindad |
| | | | Tobía |

Logroño, 23 de Febrero de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Pa-blo Morlan.

Sección judicial

Audiencia Provincial de Bilbao

Requisitoria

450

Espinosa García, Florencio; hijo de Claudio y de Nicanora, natu-

ral de Briones, provincia de Lo-groño, de quince años de edad, soltero, jornalero, domiciliado úl-timamente en Vitoria, procesado por el delito de hurto, compare-cerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao.

Bilbao, 21 de Febrero de 1912.
—El Presidente, N. de los Ríos.—El Secretario, Inocencio Guardo.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Requisitoria

466

Bernabé García, Rodolfo; do-miciliado en Logroño, calle Ma-yor número 31, comparecerá den-tro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza, para practicar diligencias en causa que se le sigue sobre estafa.

Zaragoza, 20 de Febrero de 1912.—Baldomero S. Sánchez.

467

Don José Millaruelo Durango, Juez de instrucción de Cervera del río Alhama.

Hago saber: Que el día ocho de Marzo próximo á las diez ho-ras, tendrá lugar en la Sala au-diencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de una escope-ta sistema pistón, calibre diez y seis, en mediano uso, valorada en cuatro pesetas; y una pistola sis-tema Lafuxié, en mediano uso, tasada en dos pesetas.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta acreditarán previa-mente tener licencia de uso de armas.

Cervera del río Alhama, vein-titres de Febrero de mil novecien-tos doce.—José Millaruelo.—Por su mandado, Domingo Milla.

462

Don Eladio Niño y Balmaseda, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido.

Hago saber: Que en expediente de exacción de costas causadas en la Excma. Audiencia Territo-rial de Burgos, de cargo de Don Fernando Martínez Sáenz, veci-no de Azofra, en autos de menor cuantía contra él promovidos por su convecino D. Víctor Martínez Gómez, sobre pago de pesetas, he acordado sacar á pública su-basta con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, las siguientes fincas sitas en juris-dicción de Azofra:

Una en corral del Alto, de cua-tro áreas treinta y cinco centi-áreas; linda Norte, Isidoro Glera; Sur, Valeriano Pérez; Este, Isaías del Campo, y Oeste, Justo Díez; valuada en cinco pesetas.

Otra en Muleta, de diez áreas; linda Norte, Niceto Rojo; Sur, Fermín Sáenz; Este, Pía Glera,

y Oeste, Niceto Rojo; tasada en veinticinco pesetas.

Otra en Guardvieja, de cuarenta y una áreas noventa y tres centiáreas; linda al Norte, Pía Glera; Sur, Teodoro Pérez; Este, el dueño, y Oeste, Policarpo Martínez; valuada en cincuenta pesetas.

Otra en Ruano de seis áreas; linda Norte, un ribazo; Sur, Isidoro Osorio; Este, Policarpo Martínez, y Oeste, Isidoro Osorio; en veinte pesetas.

Otra en Rivaguda, erío de seis áreas noventa y ocho centiáreas; linda Norte, el dueño; Sur, ídem; Este, Lesmes Cerezo, y Oeste, Roque Pujadas; tasada en treinta pesetas.

En Campo, cuarta parte de era de pan trillar, una área setenta y cuatro centiáreas; linda Norte, el casco; Sur, Teodoro Pérez; Este, Emeterio Quiroga, y Oeste, Eusebio Pérez; en cincuenta pesetas.

Observaciones:

La subasta tendrá lugar el día veintitres de Marzo próximo á las once en la Sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una suma no inferior al diez por ciento del precio que sirve de tipo para esta subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero.

No se han presentado los títulos de propiedad de las fincas descritas á pesar de haber sido requerido para ello el ejecutado.

Dado en Nájera, á veintitres de Febrero de mil novecientos doce. —Eladio Niño y Balmaseda. — Por su mandado, Antonio A. Aguirre.

JUZGADOS MILITARES

463

Clotilde Sáinz, cuyo segundo apellido se desconoce, madre del recluta Simeón Casarrubios Sáinz domiciliada últimamente en Logroño, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de la Caja de Recluta número ochenta y uno, en dicha plaza, para prestar declaración en el expediente que instruye el Capitán Juez instructor de la referida unidad D. Joaquín Urbano y Gorriacho, por haber faltado á concentración dicho recluta.

Logroño, veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce. —El Capitán Juez instructor, Joaquín Urbano.

444

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

RELACION de los aprovechamientos de pastos aprobados por Real orden de 27 de Junio último y que como sobrantes han de enajenarse en segunda y pública subasta, cuyo acto y el aprovechamiento han de verificarse con arreglo á los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de los respectivos pueblos, y los facultativos publicados en el BOLETIN OFICIAL número 177, correspondiente al día 11 de Agosto último y Real orden del Ministerio de Fomento fecha 5 de Febrero de 1909, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 32, fecha 11 del mismo mes.

| Partidos judiciales | NOMBRES DE LOS | | NÚMERO Y CLASE DE GANADOS | | | | Tasación Pts. Cs. | MES, DÍA Y HORA en que han de celebrarse las subastas | ÉPOCA del aprovechamiento | OBSERVACIONES |
|---------------------|-----------------------------------|---|---------------------------|--------|--------|-------|-------------------|---|---------------------------|---|
| | PUEBLOS | MONTES | LANAR | CABRÍO | VACUÑO | MAYOR | | | | |
| Arnedo | Herce | Valdemartín | 300 | » | » | » | » | » | » | Acotadas las superficies que se detallan en las actas que obran en los archivos respectivos de las Secretarías de los Ayuntamientos, mas las que fueren incendiadas en lo sucesivo, las aprovechadas por roza desde el año 1905 y las propuestas para el presente plan. |
| — | Préjano | Estepal | 400 | » | » | » | » | » | » | |
| — | Idem (Poyales) | Idem | 500 | » | » | » | » | » | » | |
| Cervera | Cornago (Igea) | Vallaroso | 500 | » | » | » | » | » | » | |
| Logroño | El Collado (Soto y Treguaajantes) | Hayedo-Frío | 200 | » | 10 | 5 | » | » | » | |
| — | Idem | Hayedo-Ortiz | 200 | » | 10 | 5 | » | » | » | |
| — | Daroca (Navarrete) | Moncalvillo | 350 | » | » | 60 | » | » | » | |
| — | Idem (Hornos) | Idem | 300 | » | 25 | 50 | » | » | » | |
| — | Idem (Fuenmayor) | Idem | 350 | » | » | 60 | » | » | » | |
| Nájera | Sojuela | Dehesa y Moncalvillo | 700 | » | 50 | 60 | » | » | » | |
| — | Anguiano (Pedroso) | Serradero | 200 | » | » | » | » | » | » | |
| — | Castroviejo | Espinar, Serradero y Moncalvillo | 2000 | » | 150 | 100 | » | » | » | |
| — | Pedroso | San Cristóbal, Serradero, Susana y Mohosa | 2000 | » | 40 | 40 | » | » | » | |
| Torreçilla | Larriba | Monte Real | 1500 | » | 140 | » | » | » | » | |

Logroño, 23 de Febrero de 1912. —El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
LOGROÑO

464

Ignorándose el paradero de los mozos Pablo Ormechea Martínez, Gumersindo Hilaro de la Concepción (Expósito), Francisco Angel Sáinz Morales, Justo San Miguel (Expósito), Lucas González Marín y Sotero Bacaicoa Herrera, números 12, 18, 104, 148, 155 y 170 respectivamente del sorteo del año actual, he dispuesto citarles por medio del BOLETIN OFICIAL para que se presenten al acto de clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar en la Escuela de Poniente del Instituto General y Técnico, á la hora de las ocho del día tres de Marzo próximo.

En el caso de no poder concurrir, lo harán sus padres ó madres, curadores, parientes más cercanos, amos ó otras personas de quien dependan; advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley vigente de Reemplazos.

Logroño, 24 de Febrero 1912.
—El Alcalde, Alfredo Muñoz.

SORZANO

460

Don Silvestre Martínez Novajas, Alcalde constitucional de esta villa de Sorzano.

Hago saber: Que no habiéndose presentado á la concentración en la Caja de recluta de Logroño, el soldado Patrocinio Sáenz Nalda, hijo de Francisco y de Modesta, natural de esta villa, Parroquia de íd., Juzgado de primera instancia de Logroño, provincia de íd., distrito militar de Aragón, nació en 10 de Noviembre de 1839, de oficio labrador, edad 22 años, dos meses y 23 días; su religión católica, apostólica, romana, su estado soltero, su estatura un metro 565 milímetros, sus señas son estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; sin señas particulares.

Lo que se hace saber á todas las Autoridades, para que en caso de que sea habido sea entregado para su conducción al Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, residente en Vich, dando aviso á esta Alcaldía, de haber verificado su captura.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL á los efectos expresados.

Sorzano, 24 de Febrero de 1912.—Silvestre Martínez.

MURO DE AGUAS

448

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, queda expuesto al público por ocho días, para que todo vecino pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que crea conducentes.

Muro de Aguas, 21 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Daniel Palacios.

CORERA

461

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo y sorteo, el mozo Félix Arratia Rosáenz, número 4 del sorteo, se le cita por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 3 del próximo mes de Marzo á las nueve de su mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldados, y de no concurrir se le formará el oportuno expediente de prófugo, conforme al artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

Corera, 24 de Febrero de 1912.
—El Alcalde, Canuto Cenzano.

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de rústica y urbana de 1913, los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de alta y baja, hasta el 31 de Marzo próximo, debidamente reintegradas y con los documentos legales, ó sea haber pagado los derechos reales á la Hacienda, pues sin este requisito y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Corera, 24 de Febrero de 1912.
—El Alcalde, Canuto Cenzano.

MANSILLA

452

Habiendo sido incluídos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, los mozos José Matute Sánchez, hijo de Leonardo y de Petra; y Pedro Pozo Loza, hijo de Cristóbal y de Leona, nacidos en esta villa respectivamente el 13 de Abril y 25 de Noviembre de 1891, sin que se haya podido averiguar su paradero, aun cuando es público que se ausentaron á la República Argentina, se cita á referidos mozos para que comparezcan personalmente en esta Sala Consistorial al acto de la clasificación y

declaración de soldados que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo; apercibidos que si no comparecen se les instruirá el oportuno expediente de prófugos.

Mansilla, 22 de Febrero de 1912.
—El Alcalde, Nicasio Medel.

CANALES

441

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la asignación anual de cuatrocientas pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por dotación, por residencia y servicios sanitarios, debiendo suministrar medicamentos á las familias incluídas en las listas de pobres (que serán de 1 á 30), que se satisfarán sus recetas con arreglo á la tarifa oficial de Beneficencia.

Los solicitantes, que deberán poseer el título de Farmacéutico, dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento, reintegradas y documentadas, dentro del plazo de 20 días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Canales, 19 de Febrero de 1912.
—El Alcalde, Julián Calvo.

MURO DE CAMEROS

447

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1911, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presenten las reclamaciones que crean oportunas.

Muro de Cameros, 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, Facundo Martínez.

MANZANARES DE RIOJA

443

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales correspondientes al año de 1911, previa censura del Sr. Regidor Síndico, quedan expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas durante dicho plazo y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Manzanares de Rioja, 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Daniel Narro.

JALÓN DE CAMEROS

468

Fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año 1911, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presenten las reclamaciones que crean pertinentes.

Jalón de Cameros, 23 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Nicanor Calleja.

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

474

Don Andrés Ureta Lerena, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en virtud de orden recibida del Sr. Teniente Coronel del Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, residente en Vich, en la que manifiesta no haber comparecido á la concentración el mozo del cupo de esta villa y reemplazo de 1911 Gregorio Santa María Armas, al cual no pudo notificársele por esta Alcaldía para su presentación en la Caja de la provincia; y no habiendo comparecido este por haber manifestado su padre ignorar el paradero de su citado hijo, se cita, llama y emplaza á dicho mozo por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que llegue á su conocimiento, y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar su busca, captura y remisión á esta Alcaldía, ó su presentación ante dicho Cuerpo ó Caja de la provincia.

San Millán de la Cogolla, 25 de Febrero de 1912.—Andrés Ureta.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL
Instituto General y Técnico
DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

| | |
|-------------------|----------------------|
| Presión en mms. | (8 m.) 737.9 |
| | (4 t.) 736.1 |
| Viento..... | Dirección } m. NO. |
| | } t. S. |
| | Recorrido en kms. 14 |
| Temperatura . . . | Máxima al sol 24° |
| | Id. á la sombra 19.5 |
| | Mínima 5°1 |

Lluvia en mms. 0

Humedad relativa media 65.5

Cielo despejado

A las 4 de la tarde del día 27 de Febrero de 1912.

Logroño—Imp. Provincial,